

**ACTA N° 82**

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 trece horas del día 18 de febrero del año 2021, se reunieron los CC. Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PRIVADA**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) y 57 Inciso E) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente.-----

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS A ORGANISMOS QUE OTORGAN UN SERVICIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE.**-----

**3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE SE RESUELVE COMO PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL GERENTE GENERAL DE JAPAMA ING. HERNÁN MEDINA SOTO, REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE HASTA \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021, PARA DESTINARSE COMO APOYO A LA COMUNIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE SEAN BENEFICIADOS CON PORCENTAJES DE DESCUENTOS DE ACUERDO AL HISTÓRICO, Y CON ELLO PUEDAN SOLVENTAR SUS ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO QUE PRESENTAN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

---PRIMERO.---**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del

Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola Encargado del Despacho y los siguientes Regidores: **HÉCTOR VICENTE LÓPEZ FUENTES, ARIANA SULAE CASTRO BOJÓRQUEZ, RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN, RAMÓN LÓPEZ FÉLIX, ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO, GERARDO AMADO ÁLVAREZ, ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ, ALFONSO PINTO GALICIA Y FERNANDO ARCE GAXIOLA.**

---En el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresa, que se omitió mencionar los nombres de los Regidores Raúl Cota Murillo y Genesis Paola Pineda Valdez, toda vez que con anticipación informaron que por cuestiones personales no les iba a ser posible asistir a esta Sesión de Cabildo a la que previamente fueron convocados.

---La Secretaria del Ayuntamiento, deja constancia que quedan justificadas las ausencias de los Regidores Raúl Cota Murillo y Genesis Paola Pineda Valdez.

---En el uso de la palabra el Encargado del Despacho M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, que con motivo de contarse con el Quórum Legal, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y como consecuencia son válidos los Acuerdos que de esta Sesión emanen.

---Inmediatamente después el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, por instrucciones del Encargado del Despacho, procede a poner a consideración el Orden del Día al Honorable Cabildo al que previamente se le dio lectura, aprobándose el mismo por unanimidad de votos (11 a favor).

---SEGUNDO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS A ORGANISMOS QUE OTORGAN UN SERVICIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulae Castro Bojórquez expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---Visto; para resolver respecto a autorización de apoyos a Instituciones y Organismos, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense.-----

RESULTANDO

1.- Que el Municipio como orden de gobierno local, se establece con la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que esta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

2.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

3.- Que partiendo de lo anterior, nos reunimos para el análisis que tiene que ver con la propuesta de apoyos a Instituciones y Organismos, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense, conjuntamente con la Ciudadana Tesorera Municipal L.C. Ana Elizabeth Ayala Leyva.

4.- Que habiendo profundizado en el análisis de la propuesta de referencia y en base a la exposición brindada por la expresada servidora pública, ésta Comisión de Hacienda determina su procedencia, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen, referente a la autorización de apoyos a Instituciones y Organismos, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que tomando en consideración los antecedentes que obran en relación al tema que nos ocupa, determinamos resolver de manera

*fechas: 11/03/13*  
*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
*RAMC*

*[Large handwritten signature]*

positiva el apoyo de referencia y como consecuencia de ello se emite el siguiente:

## DICTAMEN

PRIMERO.- Se resuelve como procedente autorizar los apoyos a Instituciones y Organismos que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense, en la forma siguiente:

ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2021
PATRONATO PRO ALBERGUE PARA ANCIANOS SANTA ROSA, I.A.P. / ARRENDAMIENTO	1,215,688.40
PATRONATO PRO ALBERGUE PARA ANCIANOS SANTA ROSA, I.A.P. / COMBUSTIBLE	66,400.00
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR / ARRENDAMIENTO	146,916.00
ASOCIACION ALZHEIMER DE LOS MOCHIS, I.A.P.	110,000.00
ASOCIACION ALZHEIMER DE LOS MOCHIS, I.A.P. / PREDIAL	235,182.26
FUNDACION CAMINANDO UNIDOS COMPARTIMOS MAS, A.C.	100,000.00
AUTISMO MOCHIS, I.A.P.	320,000.00
CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD AC (10 DE MAYO)	30,000.00
CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD AC / COMBUSTIBLE (10 DE MAYO)	13,000.00
GRANJA CRREAD LOS MOCHIS, A.C.	30,000.00
GRANJA CRREAD LOS MOCHIS, A.C. / ENERGIA ELECTRICA	311,941.00
GRANJA CRREAD LOS MOCHIS, A.C / COMBUSTIBLE	26,500.00
ASOCIACION DE INVIDENTES DEL NORTE DE SINALOA, A.C. / COMBUSTIBLE	16,000.00
CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, A.C. / ARRENDAMIENTO	50,615.28
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE No.20 "LOUIS BRAILLE" / COMBUSTIBLE	12,800.00
IGLESIA ALCANCE VICTORIA / COMBUSTIBLE	12,800.00
COMITÉ DE USUARIOS DEL SERVICIOS PUBLICO DE LOS MOCHIS, A.C.	100,000.00
SOL ORIENTIS, A.C.	100,000.00
13 MAESTROS DE LA PREPARATORIA "JOSE LUIS RIVERA DURAN" DEL CAMPO 35	234,000.00
INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (ISEA) / ARRENDAMIENTO	56,135.76
ISEA ESCUELA DE COMPUTACION SIND. GVO DIAZ ORDAZ (ISEA) / ARRENDAMIENTO	46,171.56
ISEA ESCUELA DE COMPUTACION SIND. HIGUERA DE ZARAGOZA (ISEA) / ARRENDAMIENTO	35,889.48
COORD. NACIONAL DE BECAS BASICAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ / ARRENDAMIENTO	177,149.88
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION / ARRENDAMIENTO	75,599.88
CLINICA RENACIMIENTO A.C. "UNIENDO A LA FAMILIA" LUDOPATIA, ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y CODEPENDENCIA MUJERES.	360,000.00
SOCIEDAD CON VALORES, I.A.P.	1,200,000.00
CLINICA REHABILITACIÓN DE ADICIONES "NUEVO ESTILO DE VIDA"	500,000.00
CLINICA REHABILITACIÓN DE ADICIONES "NUEVO ESTILO DE VIDA" / COMBUSTIBLE	100,000.00

BANCO DE ALIMENTOS DE MÉXICO / COMBUSTIBLE	125,000.00
BANCO DE ALIMENTOS DE MÉXICO / IMPUESTO PREDIAL	22,450.00
PROMOTORA DE APOYO A LA JUVENTUD, I.A.P. / IMPUESTO PREDIAL	1,263,337.73
SHRINERS DEL ESTADO DE SINALOA, I.A.P.	180,000.00
CRUZ ROJA MEXICANA (BASE VILLA DE AHOME)	500,000.00
BOMBEROS VETERANOS DE LOS MOCHIS / COMBUSTIBLE	100,000.00
TOTAL	7,848,577.23

SEGUNDO.-En caso de ser aprobado este dictamen comuníquese el resultado del mismo, a la C. Tesorera Municipal para su seguimiento.

Así lo resolvieron los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Rosa María López Ramírez manifestando, quiero agradecerles en nombre de los Bomberos Veteranos de Los Mochis, del Comandante Martín, por el apoyo que van a recibir los Bomberos Veteranos en este momento, creo que eso les va a ayudar a que el día de mañana ya nuestros bomberos no estén boteando en las calles y sobre todo a que sigan desempeñando ese gran trabajo que hasta el momento han ido realizando, muchísimas gracias a nombre de todos ellos.

---Inmediatamente después el Regidor Gerardo Amado Álvarez en el uso de la voz expresa, nada más hacer alguna precisión que quiero comentar, se nos han estado acercando familias pero de muy escasos recursos, que tienen cuentas sumamente impagables de 7, 10, hasta \$20,000.00, se nos acercan para que nosotros les apoyemos porque muy malamente, reitero muy malamente, JAPAMA les dice que los Regidores tenemos la facilidad de descontarles hasta el 70%, ¡caray! no es posible que nos manden decir esto estas personas cuando nosotros el año anterior validamos \$4'000,000.00, mismos que solamente dos mensualidades nos hicieron llegar por \$15,000.00 cada una, señores esto no puede ser posible, necesitamos poner un hasta aquí, porque además hay otras familias que nos dicen que van con una prepotencia las personas a cortar el servicio de agua potable, cuando lo que se tiene que hacer es restringir el servicio, más no cortar, entonces yo paso esta información para que ayudemos, si verdaderamente quieres ayudar al más necesitado, hoy es el momento cuando tienes que ayudarlo, pero hay más, hay cuentas impagables de familias que son casas que por lo que sea se van de la Ciudad, automáticamente yo lo he dicho en repetidas ocasiones, la persona que viene tomando la lectura se da cuenta qué tanto tiempo tiene esa vivienda que está sola, automáticamente tendría que reportar que esa vivienda no está siendo utilizada o no está siendo habitada más bien y que ese servicio se cancele inmediatamente y que cuando ellos

retornen a la Ciudad no se encuentren con esta cuenta impagable, eso es por un lado y la otra es que no me queda claro cuánto es lo que se nos va a dar y que sea desde el principio del mes de enero hasta la fecha que la administración va a estar en funciones, sí me gustaría que nos precisarán ¿cuál es el monto que a cada uno de los Regidores nos va a tocar?, pero que si quede bien claro esto que les estoy diciendo, están familias con cuentas impagables que se acercan a nosotros solicitando auxilio, pero sí les vuelvo a repetir JAPAMA nos manda a las personas que nosotros hasta del 70% les podemos hacer el descuento, yo le digo a las personas que cuando a mí me daban, me daban \$15,000.00, no le voy a poder dar a una sola familia, si tú debes \$10,000.00 no te lo puedo dar a ti sólo porque ese monto yo lo tengo que repartir en un mes, por lo tanto no puedo ayudarle a esas familias, quisiera ayudarle, pero no está en mis manos, ojalá que alguno de ustedes si pueda ayudarle a esas familias que tienen 10 o 15 hasta \$20,000.00 de adeudo, si tomen en cuenta eso compañeras y compañeros.

---A continuación en el uso de la palabra el Encargado del Despacho M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, nada más un favor, estamos viendo el punto de los apoyos, si podemos agotar el tema y para después pasar al otro tema.

---El Regidor Raymundo Simons Cazarez hace uso de la voz expresando, eso es lo que quería precisarle al compañero, que estamos viendo ahorita el punto número uno y como dice la compañera Rosy, ella está agradeciendo a nombre de los bomberos, que bueno que se tocó ya ese tema para que todos los organismos, todas las asociaciones que existen aquí en la comunidad, que están haciendo una labor altruista en beneficio de la ciudadanía, tenemos que apoyarla, sea quien sea tenemos que apoyarla, si hay la manera de que el Municipio pueda apoyar hay que apoyar, por otro lado, ahorita que toca el punto, ahí la compañera Ariana, le puede decir como ella es la Presidenta de la Comisión de Hacienda para que nos diga cómo va a funcionar el mecanismo de los \$3'000,000.00 para darle el beneficio a la ciudadanía.

---Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillen expresando, le voy a responder a Gerardo Amado, no sé si él no recuerde que un día tuvimos una reunión con las personas de Gerencia de JAPAMA en donde quedó muy claro y muy preciso que el apoyo que tú quieras dar como Regidor, tú sabes, si tú te lo quieres acabar en dos, tres, cuatro o cinco personas tú sabes, pero tienes la oportunidad de brindar el descuento que tú quieres, JAPAMA no te puede decir "haz el 50% o 70%", o sea lo que tú consideres que ese usuario necesita, porque si hay una persona que debe más de \$20,000.00, óyeme pues mínimo hazle el 70%, mínimo

digo yo, para poder que pague y eso quedó muy claro en esa ocasión, que nosotros somos los que tenemos toda la autoridad para determinar con cuánto apoyamos al usuario.

---El Regidor Ramón López Félix en el uso de la voz expresa, me permito felicitar a Ariana, por el apoyo que se le está dando a la ciudadanía por parte de la Comisión de Hacienda, pero hay varias observaciones que me gustaría que pusiéramos en claro Ariana, estamos dando mucho apoyo para las asociaciones para el tratamiento de adicciones, aquí voy a necesitar que me ayudes, que nos ayudes a todos los Regidores, no nada más a mí, afuera encontramos muchos problemas de adicciones y cuando los mandamos con el Director de las Adicciones que es amigo, hay veces que los familiares que mandamos se acercan a nosotros porque obviamente son de escasos recursos, si tuvieran dinero entrarían directamente, que el Ayuntamiento les otorgara tres o cuatro meses gratis porque hay veces que le faltan los \$3,000.00 para ingresar a su paciente, entonces me gustaría que tuviéramos una plática y que nos apoyaras porque nosotros como Regidores somos legislativos, autorizamos, pero nada más les damos el dinero, sus millones, los ejecutivos se nos vuelven vivos y después como que son muy parciales y es donde necesitamos de tu ayuda, si les estamos autorizando para que ejerzan dinero, también necesitamos de su apoyo, es donde te voy a pedir que me ayudes con las diferentes asociaciones o con el director de adicciones. Por parte de la Cruz Roja de Villa de Ahome, pues es un problema ya viejo, gracias por autorizarle los \$500,000.00, yo soy de aquella región y sí tenemos muchos problemas, son muchos los niños con autismo que hay, se habla hasta uno de cada cien que puedan tener cierto grado de autismo y son niños que hay que adiestrarlos e incorporarlos a la sociedad, entonces yo pienso que ahí a lo mejor sí tendríamos que apoyarlos más porque hay mucho niño autista de escasos recursos que no tiene para tratamiento, sí me gustaría entrar a supervisar un poco de cómo trabajan estas asociaciones, acuérdate que cuando entramos se le dio machetazo a todo, hasta que demostraran que realmente estaban trabajando, quiero pensar que así ha sido, nada más te pido que nos dejes entrar un poquito cuando haya un evento de éstos de supervisión.

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulae Castro Bojórquez manifestando, nada más para dar respuesta, un poquito información Doctor, porque estos temas pues ya los atendimos anteriormente en la Comisión y creo que en ese momento cuando se encuentra alguien de los demás compañeros interesados pues se les abren las puertas de la Comisión para que se enteren, cuando nosotros llegamos, como bien lo dice, había un paquete de asociaciones civiles, muchísimas, de las cuales se depuró, cada vez que se va a renovar el apoyo nosotros como Comisión de Hacienda le solicitamos el

expediente de trabajo que hacen, en el caso de las clínicas de rehabilitación de adicciones, hay algunas que tienen convenios y yo creo que con mucho gusto, con cada uno de los directores de estas clínicas, podría haber un acercamiento porque dentro de los paquetes que ellos muestran como evidencia vienen unas listas donde hay muchos becados del Ayuntamiento pero también ellos exponen la otra parte, en muchas ocasiones si entendemos que hay personas de muy bajos recursos, pero van los internan y como es beca al 100% se olvidan de ellos, entonces sí ellos ponen un límite en esos casos, pero sí hay muchas becas, yo creo que si se hace el acercamiento directo pues se puede lograr y las demás asociaciones igual, todas presentan un informe financiero y un informe de trabajo de qué es lo que se ha hecho para poder ser acreedores al siguiente año del beneficio, entonces cuando guste yo tengo el contacto de ellos, tengo los archivos, se los hago llegar para que los conozca.

---Inmediatamente después el Regidor Fernando Arce Gaxiola en el uso de la voz manifiesta, me quedó una duda, ¿por qué tan desproporcionado una ayuda para unos centros en relación a otros? es nada más esa duda y si a los centros que le están dando, también es una pregunta Ari, y a los de la Comisión, hay certificaciones que se están pidiendo para los centros ahora, entonces si estos centros ¿ya cuentan con estas certificaciones? es pregunta nada más y por otro lado le solicito yo a la Comisión de Hacienda y al Secretario también de que estas ayudas que se aprueben empiecen a fluir porque el año pasado tardaron como dos o tres meses y venían las asociaciones, "oye pues es que se atorán a veces las cosas", entonces creemos que si se aprueban deben las organizaciones gozar de ellas lo más rápido posible porque lo están necesitando, entonces es una solicitud respetuosa que hacemos para darle seguimiento a lo que acordamos, era nada más esa pregunta y esa solicitud, por lo demás que bueno que se pueda apoyar a las organizaciones, sean estas en beneficio de la sociedad.

---Nuevamente hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulae Castro Bojórquez expresando, para responder la pregunta Doctor, la cuestión de la certificación yo creo que eso es un requisito que ellos como centro tendrían que cumplir ante otras instancias, nosotros como Comisión y para brindarles el apoyo nos basamos en la colaboración que ellos tienen con el Municipio y con la sociedad, entonces ellos en muchas ocasiones hacen colaboración directa con cada una de las direcciones de manera voluntaria totalmente gratuita, claro, remunerado el apoyo que se les da, la cuestión de la diferencia en apoyos es por la capacidad que tienen los centros, estamos hablando de que hay algunos centros que tienen más número de becados porque son centros de rehabilitación mucho más grandes y tienen mayor capacidad y hay otros que son más pequeños, entonces

no sé si con eso quede finiquitada la duda, si no como les digo, con mucho gusto les hago llegar los expedientes, los tengo de manera impresa, para que ya cada quien valore alguno y si alguno tiene algún detalle con alguno de los directores en este caso de los centros de rehabilitación o de cualquier otra asociación, le puedo pasar el contacto y directamente checar.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (11 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

**---TERCERO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE SE RESUELVE COMO PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL GERENTE GENERAL DE JAPAMA ING. HERNÁN MEDINA SOTO, REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE HASTA \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021, PARA DESTINARSE COMO APOYO A LA COMUNIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE SEAN BENEFICIADOS CON PORCENTAJES DE DESCUENTOS DE ACUERDO AL HISTÓRICO, Y CON ELLO PUEDAN SOLVENTAR SUS ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO QUE PRESENTAN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Alfonso Pinto Galicia manifestando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---Visto; Para resolver respecto a solicitud del Gerente General de JAPAMA Ing. Hernán Medina Soto, relativa a la creación de un fondo de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el primer semestre del Ejercicio 2021, para destinarse como apoyo a la comunidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Ahome, para que sean beneficiados con porcentajes de descuentos de acuerdo al histórico, y con ello puedan solventar sus adeudos por los servicios de agua potable y drenaje sanitario que presentan ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

RESULTANDO

*Alfonso Pinto Galicia*

AME

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha 05 de febrero del 2021, se dio lectura al oficio número JAP.G.G.009/2021 signado por el Gerente General de JAPAMA Ing. Hernán Medina Soto, mediante el cual comunica al Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, que con la intención de seguir brindando apoyo a la comunidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Ahome, solicita apoyo y colaboración para la creación de un fondo de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el primer semestre del Ejercicio 2021, para que sean beneficiados con porcentajes de descuentos de acuerdo al histórico, y con ello puedan solventar sus adeudos por los servicios de agua potable y drenaje sanitario que presentan ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

4.- Que dicha solicitud se turnó para su análisis y dictamen a los suscritos en su carácter de integrantes de la Comisión de Hacienda, por lo que en esa inteligencia se generó a la brevedad la reunión pertinente, de lo que concluimos que este fondo no es otra cosa más que un subsidio para las personas en situación de vulnerabilidad, las cuales deberán cumplir con una serie de requisitos tales como, que sean solamente usuarios domésticos; que no hayan recibido un descuento anterior en un plazo de un año; sólo se apoyará a usuarios de bajos recursos previo a un estudio socioeconómico realizado por la Junta de Agua Potable y que se le dé prioridad a las personas que debido a problemas económicos tengan mayor rezago, y

#### CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Hacienda es legalmente competente para emitir el presente Dictamen, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de

Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 29 Bis, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que del análisis realizado por esta Comisión de Hacienda, se concluye que es justificada y legamente procedente la propuesta de creación de un fondo para destinarse a los fines antes descritos, por lo que en ese tenor se emite el siguiente:

### DICTAMEN

PRIMERO: Se resuelve como procedente la solicitud del Gerente General de JAPAMA Ing. Hernán Medina Soto, relativa al apoyo y colaboración para creación de un fondo de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el primer semestre del Ejercicio 2021, para destinarse como apoyo a la comunidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Ahome, para que sean beneficiados con porcentajes de descuentos de acuerdo al histórico, y con ello puedan solventar sus adeudos por los servicios de agua potable y drenaje sanitario que presentan ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

SEGUNDO: El fondo se destinará para las personas en situación de vulnerabilidad, las cuales deberán cumplir una serie de requisitos tales como:

- A).-Que sean solamente a usuarios domésticos;
- B).-Que no hayan recibido un descuento anterior en un plazo de un año;
- C).-Sólo se apoyará a usuarios de bajos recursos previo a un estudio socioeconómico completo que realizará la Junta de Agua Potable, además de evidencias fotográficas (se habrá que anexar al oficio para poder hacerlo válido).
- D).- Se dará prioridad a las personas que debido a problemas económicos tengan mayor rezago.

TERCERO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, tórnese el Acuerdo correspondiente a la ciudadana Tesorera Municipal, para su observancia y cumplimiento; así como también al Gerente General de JAPAMA Ing. Hernán Medina Soto, para los efectos conducentes.

Así lo resolvió la Comisión de Hacienda.

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Fernando Arce Gaxiola manifestando, retomando ese punto ahorita, señor Secretario,

Arce

fijese que sí sería muy interesante hacer una reunión con el Jurídico del Ayuntamiento, el Asesor del Presidente, y el Jurídico de la JAPAMA porque hay casos en donde no hay un consumo durante muchos años, dice la Ley de Agua Potable del Estado de Sinaloa que solo se cobrará por el servicio prestado y que no va a haber excepción, no hay exoneración de cobros, pero bueno si tienes nueve o diez años sin servicio, porque hay casas así, que fueron abandonadas, las razones no las sabemos, sin embargo cuando se quieren volver a rehabilitar no se puede porque debe una deuda de 15 o 20 mil pesos, entonces uno dice "bueno ¿y qué pasó con el que está checando que esa casa tenga consumo?", yo he tenido esa cuestión y me comuniqué con el Ingeniero Hernán, le dije "oye es que la ley te dice que por el consumo, o sea por el servicio prestado", entonces si tú no prestas un servicio ¿cómo es que lo cobras?, entonces me dice "lo va a ver el jurídico" después me dice "hay que irse al contencioso administrativo para que salga una resolución", pero ese va a ser un camino muy largo porque hay en este caso miles de casas abandonadas, entonces tendrían que ser miles de juicios cuando creo que si se hace un análisis de lo que dice la ley, podría el Ayuntamiento sacar un acuerdo porque es algo que también se ha visto, JAPAMA dice "es que estamos endeudados", sí pero si tienes doce mil casas con \$20,000.00 de deuda cada una, de un líquido que no se consumió, pues es una deuda ficticia porque no la gastaste, entonces creo que sí valdría la pena hacer un esfuerzo y que se analizara lo que dice la ley en los jurídicos y que si en manos de los Regidores del Ayuntamiento está emitir un acuerdo que cuide en este caso que se vea el histograma que hay evidencia de que esa casa ha estado abandonada, que no se ha reconectado, todas las evidencias necesarias, entonces sí hasta el Departamento de Trabajo Social de la JAPAMA podría emitir un dictamen, que aquí tenemos un histograma con cinco, seis, diez años sin consumo, la casa está abandonada, hay una persona que quiere volverla a habitar y se le puede condonar la deuda, de la otra manera ahí va a seguir creciendo una deuda de algo que no se está consumiendo y podríamos ahora sí ver la realidad que tiene JAPAMA en cuestión financiera y yo le aseguro que muchas casas no estarían usando de manera ilícita el agua, porque cuando ven que no pueden pagar se desconectan ellos solos y no les vas a poder hacer nada, siendo realistas y siendo justos y aplicándonos a la legalidad, sí bien vale la pena entrar en este análisis, es una propuesta que hago en torno a este punto que se está subiendo qué tiene que ver con el apoyo a los consumidores y que nos queda claro que tiene que ser para personas vulnerables.

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Alfonso Pinto Galicia expresando, yo apoyo lo que dijo Amado, en el punto anterior, que era para este punto y lo que dice Fernando, también, pero hay casos en que no están abandonadas las casas, están viviendo ahí pero sin agua y acarrean agua en tinas o en cubetas, deben \$30,000.00, no

pensando. neces

AMR

deben 15 o 20 mil pesos y yo creo que además yo lo estaba analizando, ya tengo tiempo, pero es cuento de nunca acabar, lo dice la ley del Estado de Sinaloa, no podemos hacer nada y así se va a lavar las manos correctamente JAPAMA y nosotros también como autoridad, pero tenemos que hacer algo ya para turnarlo al Congreso para que se cambie esa ley, tenemos que hacer eso porque si no la cambiamos no podemos exonerar a las personas porque estaríamos en contra de la ley, tendríamos que hacer algo para beneficiarlos, primero quitar esa ley, el que no la use pues no tiene por qué pagarla, no porque no lo den de baja siga corriendo la cuenta porque la realidad es que no la están usando, o sea en casas abandonadas o casas habitadas, que muchas están habitadas, entonces yo creo que debemos de ir por un camino legal e institucional para poder ya cambiar eso y todavía estamos a tiempo, está el Congreso y nosotros fungiendo en estos momentos, podemos hacerlo, yo creo que ese sería el punto a seguir.

---El Regidor Raymundo Simons Cazarez en el uso de la voz manifiesta, quiero decirles que en el primer año del ejercicio de esta administración, sacamos un punto de acuerdo en que no se le debería de cortar el suministro de agua de uso doméstico, no sé si se acuerdan, ya lo hicimos, malamente los trabajadores de JAPAMA están haciendo eso, a mí me han llegado reportes donde les cortan el agua, inclusive han roto el pavimento, yo lo único que si les he dicho es que me manden una foto del empleado que hace eso, porque hay un punto de acuerdo de nosotros que lo votamos a favor para que no se corte el agua, que se le limite nada más, lo que sí hay que hacer, parece ser que ahí jurídicamente hay un impedimento para que sigan cobrando el agua, lo que deben de hacer los usuarios es dar de baja el medidor, dándolo de baja pues ya le dejan de cobrar, pero sí nos tenemos que sentar nosotros con el jurídico para ver cómo derogamos y mandamos al Congreso del Estado esa petición, e inclusive en el Congreso del estado también hay un punto de acuerdo donde a nadie se le debe de cortar el uso del agua doméstico, que se debe de delimitar. Por otro lado, quiero decirles que a la hora que quieran compañeros, vamos juntándonos porque me parece muy injusto que hay gente que quiera hacer alguna actividad, que por no tener el papel de no adeudo le obstruyen el movimiento que quiere hacer, yo los invito la semana que entra que veamos ese problema porque es justo y necesario derogar esta ley porque yo ya lo estuve viendo y sí hay una clausula por ahí en la ley Estatal donde impide que le deje de seguir cobrando, por otro lado sí me gustaría que la compañera Ariana nos dijera de los \$3'000,000.00 que a como dictaminamos la Comisión, parece ser que van a ser de aquí hasta octubre y cada uno de nosotros tenemos un monto, que las veces pasadas aprobamos un paquete y nada más alcanzamos a darle el servicio nosotros dos meses y la Junta de Agua es la que utilizaba lo demás, alcanzábamos a utilizar si acaso \$1'000,000.00 y ellos utilizaban los \$4'000,000.00, el dictamen lo

FERRAN - MALLS

10/11/16

hicimos para tener nosotros un monto de \$25,000.00 de aquí hasta octubre, pero sí me gustaría que lo ratificara mi compañera y es necesario sentarnos para ver esta problemática, Doctor, usted que se ha mirado últimamente muy preocupado por esto del agua potable, la otra semana nos podemos sentar el día que quiera e invitamos a todos los demás.

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Gerardo Amado Álvarez expresando, disculpen que venía preocupado y ocupado con el tema, tanto así que me adelanté muchachos, una disculpa pública, pero esto que ustedes y yo estamos comentando ahorita, es la teoría, falta hacerla realidad para que esto no se quede nada más en la Sesión de Cabildo sino que se avance verdaderamente al usuario, porque así como el Congreso del Estado nos ha venido solicitando temas de allá para acá, que le acabamos de regresar y le autorizamos lo de la amnistía, pues ahora nosotros necesitamos pedirle algo para los ciudadanos del Municipio de Ahome y ¿cuál es? vuelvo a reiterar eso, la gente quiere pagar la cuenta pero es impagable para muchas personas porque viven solamente del salario mínimo muchachos, esa es la realidad, muchas personas a mí se me acercan, creo que a ustedes, Socorrito, que bueno, si usted quiere yo le mando a esas personas de \$20,000.00, adelante ayúdele, porque yo prefiero ayudarle a muchas más familias que solamente a una, es por eso mi petición, que sería interesante que viésemos quien pudiera ayudarle a esas familias que están preocupadas por liquidar y saldar la cuenta, voy a llamarle así, impagable, ayudémosle a que esto se resuelva para que la administración en la que ustedes y yo estuvimos trabajando hagamos algo para la ciudadanía, que ellos fueron quienes nos dieron la oportunidad de estar aquí para que viéramos por ellos y no para que nada más pasara esto en la teoría, necesitamos hacer algo por ellos en la práctica.

---Inmediatamente después hace uso de la voz la Regidora María del Socorro Calderón Guillen manifestando, yo creo que aquí la problemática estriba directamente de JAPAMA, porque a los mismos trabajadores que visitan la casa habitación de los ciudadanos, yo creo que deben de tener una reunión con todos y decirles que informen cuál casa está abandonada, miren la gente si sale fuera, si se va, por lo que ustedes quieran y mandan, no dan de baja ¿por qué? porque van y les quitan el medidor, entonces ese es el caso que cuando regresan tienen que volver a pagar lo que es la instalación del medidor, ayer me habló una Maestra y me dice “yo tengo cinco años que compré una casa y ayer me dio por ir a verla”, no la ha habitado para nada, la compró porque se le presentó esa oportunidad pero dice que se encontró un montón de recibos de agua impagables ¿por qué? porque ella no fue y aviso a JAPAMA, no fue y dio de baja y yo le expliqué el motivo, entonces yo creo que aquí la Gerencia de JAPAMA debe de hacer una

reunión con todos sus trabajadores que van a levantar la información a los hogares y que informen qué casa está abandonada, no es tan difícil esto, que hagan unos formatos para que estén informados cuales son las casas abandonadas, pero no, el recibo sigue llegando aunque esa casa esté abandonada, ese es el problema en realidad, yo creo que aquí estriba la realidad de lo que está viviendo JAPAMA de tanta gente que debe, porque la mayoría son las casas abandonadas.

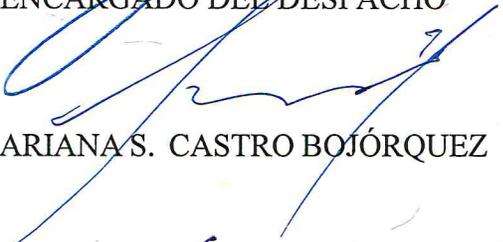
---El Regidor Fernando Arce Gaxiola en el uso de la voz expresa, sería muy lamentable que saliera publicado mañana "el Cabildo pide que deroguen la ley", no se trata de eso, se trata de estudiarla bien y en todo caso si tenemos algo que aportar, pedir que se le agregue, no que se derogue.

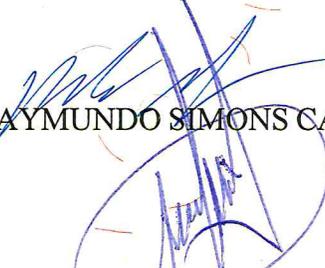
---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (11 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---**CUARTO.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

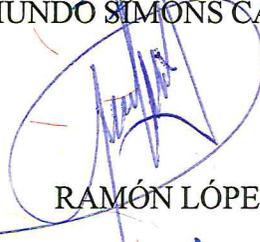
  
JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA  
ENCARGADO DEL DESPACHO

  
HÉCTOR V. LÓPEZ FUENTES

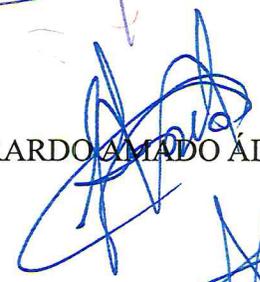
  
ARIANA S. CASTRO BOJÓRQUEZ

  
RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ

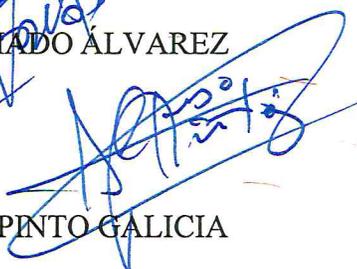
  
MA. DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN

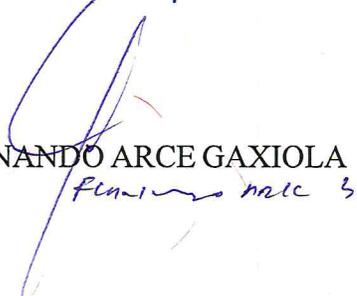
  
RAMÓN LÓPEZ FÉLIX

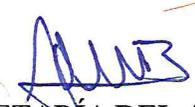
  
ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO

  
GERARDO AMADO ÁLVAREZ

  
ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ

  
ALFONSO PINTO GALICIA

  
FERNANDO ARCE GAXIOLA

  
ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. ARTURO MENDIVIL BARRAGÁN